

Balance de Gestión Regional del Biobío Periodo 2022
Defensor Regional del Biobío Osvaldo Pizarro Quezada
Junio 16 de 2023

Hago propios los vocativos ya señalados y Saludo a todas y todos quienes nos acompañan en este Balance de Gestión Regional -el primero en formato presencial después de 3 años- y que nos permite entregar a ustedes un resumen del trabajo realizado en la zona por cada uno de las y los funcionarios y colaboradores que forman parte la Defensoría Regional del Biobío.

Mis especiales agradecimientos al Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Concepción por acogernos en sus dependencias...

Partimos esta cuenta pública entregándoles algunas cifras de lo que ha sido la gestión en términos cuantitativos y, en los próximos minutos, conoceremos el impacto y alcance que estas estadísticas han tenido en la atención de nuestras y nuestros usuarios y la calidad de defensa.

MEJOR DEFENSORÍA

Pero nada mejor que comenzar este discurso contándoles que el año 2022 fuimos reconocidos como “la mejor defensoría regional”, entre las 17 existentes a nivel país, situación que nos llena de orgullo y da cuenta del enorme compromiso de nuestra gente, con la institución y las personas que habitan la región del Biobío...

Una distinción que -junto con llenarnos de satisfacción- nos impone el desafío de mantener y mejorar aún más estos estándares, por nuestros usuarios y también por nuestros funcionarios, teniendo siempre presente que somos personas que defendemos personas...

TRABAJO RPA

Sin lugar a duda, las líneas de defensa especializada han sido prioritarias en nuestra gestión, el trabajo con adolescentes, mujeres privadas de libertad y condenados ha tenido importantes resultados en materia de cobertura y también en fallos judiciales.

Como conocimos públicamente, el retorno a las clases presenciales dejó en evidencia una serie de problemas de convivencia gestados durante la pandemia, cuando las redes sociales se convirtieron en el punto de reunión, pero también de desencuentro entre los estudiantes.

Teniendo en cuenta esta situación -en el caso de los menores de 18 años- el foco de la institución a nivel regional, buscó alcanzar a los jóvenes infractores de ley y también llegar transversalmente a alumnos y docentes de distintos establecimientos para difundir los derechos y también los deberes que establece la ley de responsabilidad penal adolescente.

En formato virtual y mayoritariamente presencial nos reunimos con más de 700 alumnos y alumnas de toda la región. Charlas y diálogos participativos fueron las instancias donde los estudiantes pudieron realizar consultas y conocer las consecuencias penales que pueden acarrearle sus actos a partir de los 14 años, pero principalmente buscamos que tomaran conciencia que son sujetos de derecho y que cuentan de manera gratuita con la atención y asesoría de la Defensoría Penal Pública.

Estas iniciativas se han replicado en Concepción, Coronel, Tirúa, San Pedro de la Paz, Carampangue, y Nacimiento, además de los centros de alumnos de más de 90 establecimientos educacionales de toda la región, en coordinación con la seremi del ramo y a quien agradecemos su colaboración.

MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD

Desarrollamos también un intenso trabajo con las mujeres privadas de libertad y la defensa con perspectiva de género. En este contexto podemos diferenciar importantes hitos en materia institucional y también en tribunales...

Debido al alto grado de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres privadas de libertad y sus hijos e hijas, como Defensoría Regional del Biobío junto con Gendarmería, la Corporación de Asistencia Judicial y la Seremi de Justicia y Derechos Humanos suscribimos un protocolo de colaboración que nos permite derivar ordenadamente la asistencia jurídica y judicial a las internas en asuntos civiles y de familia, procurando la debida protección y ejercicio de todos sus derechos ante los tribunales de justicia y materializando el acceso a la justicia.

Se intensificó el trabajo interinstitucional en materia de género, operativizando en la región el acuerdo suscrito a nivel nacional entre el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Defensoría. En Biobío iniciamos un trabajo conjunto para abordar las diferencias que han devenido en desigualdades en materia de géneros producto de factores sociales y culturales. Por ello, estamos impulsando iniciativas de capacitación y atención preferente para subsanar estas desigualdades en una labor coordinada.

Conmemoramos, junto a las privadas de libertad “el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer” para relevar las desigualdades que día a día viven las mujeres en distintos ámbitos, más aún quienes enfrentan la cárcel, con toda la discriminación y desarraigo familiar que ello conlleva...

Nuestras usuarias también han sido víctimas de distintas formas de violencia. Por ello, nuestro llamado es a visibilizarlas y no olvidar la historia de vida que está detrás de cada una. El acompañamiento...no solo en materia judicial, también forma parte de nuestra tarea.

Gracias a la labor dedicada y comprometida de nuestros equipos de trabajo, tanto en julio del año pasado como en marzo de este 2023, se logró revocar la prisión preventiva a todas las mujeres embarazadas y/o con hijos lactantes de la región, sustituyéndola por medidas cautelares de menor intensidad. El enfoque de las alegaciones se centró en la obligatoriedad de la aplicación de los estándares internacionales en materia de mujeres embarazadas y lactantes por parte de los tribunales. La especial protección que reconocen las reglas de Bangkok ha impulsado proyectos de ley que establecen la improcedencia de la prisión preventiva en estos casos, por lo que hemos centrado allí nuestros esfuerzos.

De suma importancia en estos logros ha sido la litigación estratégica con un enfoque de género y de la receptividad por parte de los tribunales a estos argumentos. Destacamos en esta oportunidad 2 causas terminadas el 2022 y que nos llenan de satisfacción.

Luego de tres semanas de juicio oral, los abogados María Cristina Melgarejo y Javier Pereira lograron la absolución de Cinthya Concha, acusada de dar muerte a su pareja en caleta Cocholgüe. El Tribunal Oral en lo Penal de Concepción acogió la perspectiva de género planteada por la defensa pública y reconoció la violencia severa y permanente sufrida por la mujer, como también su necesidad de defensa.

Su causa fue incluida en la última edición de la revista 93 sobre género y defensa pública, donde se aborda no solo los años de violencia intrafamiliar que enfrentó desde la infancia, sino también el abandono por parte de la sociedad y los distintos órganos del Estado que debieron y pudieron haber intervenido en su situación antes de este lamentable desenlace...

El Ministerio Público solicitaba 20 años de presidio. Su absolución quedó plasmada en emotivas imágenes...

Se suma a esta causa el caso de Jessenia Mancilla, quien permaneció cerca de dos años privada de libertad y que terminó con un sobreseimiento definitivo. Los defensores Juan Ignacio Lafontaine y Claudio Viguera lograron poner fin a la pesadilla que enfrentó la mujer, quien en mayo de 2019 se defendió con un cuchillo de las amenazas de muerte de su pareja ante la certeza de una nueva agresión... sabía que su integridad estaba en riesgo, como había ocurrido durante años de golpes y humillaciones.

La historia de Jessenia fue abordada en la serie documental "Libre", emitida por Televisión Nacional de Chile, y que actualmente se encuentra disponible la plataforma streaming "Amazon Prime".

ATENCIÓN DE USUARIOS

Pero el trabajo -para y con nuestros usuarios- se construye en el día a día. La pandemia nos impuso grandes desafíos y nos llevó a ampliar nuestras plataformas virtuales, permitiendo entregar una atención oportuna y variada en sus canales de atención.

En la región del Biobío la presencialidad en salas de audiencia y atenciones de público en oficinas se retomaron el año 2021, conscientes de las necesidades y vulnerabilidad de nuestras usuarias y usuarios. Esta medida se vio reforzada en 2022 con la implementación de "InfoDefensa", un número centralizado nacional de atención telefónica donde se da respuesta a consultas generales de los usuarios y además pueden agendar entrevistas con su defensor o defensora.

A esta iniciativa se suma la aplicación "Mi Defensoría" que permite revisar desde celulares el estado de sus causas o efectuar agendamientos utilizando la clave única para su acceso.

Realizamos durante este año una masiva campaña de difusión de nuestras oficinas y distintas plataformas de atención en unidades policiales, servicios públicos y tribunales de gran parte de la región, con la convicción que la información es fundamental para una defensa oportuna y de calidad.

En materia de atención de usuarios destaca además la concurrencia de defensores a las comisarías, una medida que se inició durante el estallido social para el resguardo del debido proceso y los derechos de los imputados, pero que se mantuvo como una práctica efectiva para tomar conocimiento de detenciones de mayor connotación y asesorar a los imputados desde las primeras actuaciones procesales haciendo patente el derecho a defensa oportuna.

En la región durante todo el 2022 se realizaron 141.946 atenciones y entrevistas a imputados y sus familias -en formato virtual y presencial- tanto en prisión preventiva como en libertad.

DEFENSA PENITENCIARIA

Otra importante tarea la desarrollan los equipos penitenciarios compuestos por defensoras, defensores y trabajadores sociales que ejecutan una serie de actuaciones judiciales y extrajudiciales, hasta la completa ejecución de una condena privativa de libertad.

Periódicamente participamos de plazas de justicia intrapenitenciarias, instancias que permiten incentivar el contacto con las y los condenados y facilitar el ingreso de sus solicitudes.

Nos obstante la parte más visible de su labor -a nivel externo- es la representación de casos que realizan ante la Comisión de Libertad Condicional de la jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Concepción cada semestre y ante la cual comparecemos desde el año 2016.

En abril de 2022 se obtuvieron en total 35 libertades condicionales

Mientras que en octubre llegaron a las 40.

Lamentablemente conforme a las estadísticas de la Corte de Apelaciones de Concepción, durante los últimos tres años se evidencia una disminución en la aprobación de estas solicitudes.

Mientras en el primer semestre de 2020 se aprobó el 54 por ciento del total postulado, durante los siguientes semestres el porcentaje de aprobación no superó el 27 por ciento y llegó hasta un 14, en octubre de 2022. Esto releva aún más las cifras alcanzadas por el equipo de defensa penitenciaria regional, que obtuvo un 60 por ciento de las libertades condicionales que representó en abril recién pasado ante la Comisión.

En esta materia realizamos además seminarios vinculados a la ejecución penal en conjunto con la Universidad Andrés Bello y sobre reinserción social en la universidad San Sebastián junto a Gendarmería.

IMPLEMENTACION SIRCAIVI

En resguardo de la integridad física y psíquica de los privados de libertad se puso en marcha en 2022 el Sistema de Registro, Comunicación y Atención Integral a víctimas de violencia carcelaria SIRCAIVI, cuyo objetivo es denunciar las agresiones que sufren los internos por parte de los agentes del Estado que los custodian.

En la región del Biobío su implementación vino aparejada de una capacitación a más de 80 funcionarios y colaboradores donde se les entregaron herramientas para detectar casos, visibilizarlos y frenar nuevos abusos a través de la denuncia oportuna. Se organizó además el seminario sobre “Violencia Institucional Carcelaria” que convocó a destacados expositores a nivel nacional.

Durante 2022 en la región se registraron 16 casos que incluyeron: Agresiones físicas, Sanciones disciplinarias ilegales, Aplicación de medios de coerción, Falta de atención médica y Trato discriminatorio de parte de Gendarmería

Del total de casos, se dedujeron acciones judiciales en 12 de ellos, y 2 fueron derivados a otras instituciones.

CAPACITACIÓN AGENTES POLICIALES

La firma de convenios durante 2021 y 2022 de la Defensoría Nacional con instituciones de las Fuerzas Armadas y las policías tuvieron su correlato a nivel regional con un estrecho trabajo de formación y orientación que permitió capacitar a los funcionarios de distintas reparticiones sobre los márgenes de legalidad de sus actuaciones, el resguardo de los derechos humanos, y también dar a conocer a los agentes policiales que -como todo ciudadano- son sujetos de derechos.

Así capacitamos a Carabineros de distintas unidades de la Prefectura de Concepción, incluida la de Control de Orden Público. En Los Ángeles nos reunimos con funcionarios de la prefectura Biobío y orientamos a más de 160 alumnos de la Escuela de Suboficiales de Carabineros Grupo Concepción, y a parte importante del contingente de la Comisaría de Lota que también se sumó a estas actividades de difusión.

Este 2023 nos reunimos además con funcionarios de la Policía de Investigaciones, quienes valoraron este acercamiento interinstitucional, que les permite conocer sus márgenes de acción en distintas actuaciones policiales, todo con el propósito de fortalecer al sistema de justicia y a sus entes colaboradores, no somos organismos antagónicos, sino reparticiones que buscan desde su rol contribuir a procesos ajustados a la legalidad, algunos en resguardo de víctimas, pero también otros en pos de los derechos de los imputados para así, contribuir a la legitimidad de un estado de derecho.

En el marco de estos convenios pudimos conocer en terreno el trabajo que realiza la Armada en la provincia de Arauco donde se encuentran desplegados en el marco del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia. Nos entregaron detalles de sus acciones en la zona y pudimos orientarlos respecto a la legalidad de sus actuaciones y las medidas que se pueden adoptar para resguardar los derechos humanos, durante los procedimientos.

Junto con relevar todas las labores realizadas en esta materia, quiero destacar en esta oportunidad el “Primer seminario para defensores penales públicos”, una inédita iniciativa organizada por la sección Regional de Derechos Humanos de Carabineros en conjunto con la Defensoría Regional.

Por dos días más de 50 defensoras y defensores pudieron conocer, a través de clases teóricas y prácticas- impartidas por oficiales de Carabineros- temas vinculados a los tipos de armamento, el uso racional de la fuerza en procedimiento policiales y el funcionamiento del Laboratorio de Criminalística (Labocar) junto con sus técnicas para recoger y procesar evidencias en los sitios del suceso.

En enero, cuando concretamos esta actividad, la describí como un hito en el contexto de la Reforma Procesal Penal. Hoy les agradezco nuevamente como institución... se trató de una instancia de formación muy valorada por nuestras abogadas y abogados.

TRABAJO INTERINSTITUCIONAL

El trabajo interinstitucional es un necesario ejercicio en el ámbito de la defensa penal para poder avanzar en derechos y garantías. Por ello como defensoría regional del Biobío participamos activamente de los gabinetes de justicia regionales y de la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal donde hemos formulado una serie de propuestas para destrabar nudos críticos, como el existente en materia de salud mental y personas privadas de libertad, que prácticamente no contaban

con alternativas de internación, pese a existir fallos judiciales que lo ordenaban. Hoy, con el respaldo de la Corte de Apelaciones y la Seremi de Justicia hemos alcanzado avances en este punto, asegurando al menos la notificación de requerimientos de atenciones médicas paliativas a través de la seremi de salud de la región mientras se gestionan cupos por parte de los servicios de salud respectivos en cumplimiento de las políticas de salud mental mandatadas por la subsecretaría de redes asistenciales.

Teniendo siempre como prioridad nuestros grupos de defensa especializada, para enfrentar la defensa de extranjeros nos reunimos con profesionales y directivos del Registro Civil para acordar mecanismos que permitan agilizar la obtención de RUN provisorio para migrantes. También recibimos la visita de la Cónsul General Adscrita del Perú Catherine Vennard, para coordinar la atención de sus connacionales que se vieran eventualmente involucrados en algún ilícito.

Fuimos parte también de los acuerdos que permitieron durante 2022 la instalación del Tribunal de Tratamiento de Drogas y Alcohol, TTD en los juzgados de Garantía de San Pedro de la Paz y Chiguayante, iniciativa que confirma la relevancia de instaurar la justicia terapéutica como una alternativa idónea para fortalecer la rehabilitación, la reinserción social y la disminución de la reincidencia de los infractores primerizos.

Reforzamos además el trabajo en conjunto con Gendarmería para entregar mejores condiciones a las y los privados de libertad y sus posibilidades de reinserción.

De igual forma como Defensoría participamos en el “curso “introducción al sistema de comando de incidentes” donde nos preparamos, con la colaboración del Ejército, para gestionar de mejor manera emergencias y desastres, ante la imperiosa necesidad de dar continuidad al sistema de Justicia, pese a las adversidades, como las ya enfrentadas durante el terremoto y los incendios forestales...

10 AÑOS PROYECTO INOCENTES.

Este 2023 se cumplen 10 años de la implementación del Proyecto Inocentes. Una iniciativa de la Defensoría Penal Pública creada para dar a conocer casos de personas que han estado injustamente encarceladas en Chile, además de identificar las causas de los errores que llevaron a esa inmerecida privación de libertad

...Estos son los rostros de algunos de los 12 casos incorporados en la región y que permanecieron entre 5 y más de 200 días privados de libertad imputados de un delito que no cometieron.

PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

Imágenes como las que ven en pantalla son las que nos deben hacer reflexionar sobre las tareas pendientes que tenemos como institución y país en términos de generar conciencia respecto al Derecho a la “presunción de inocencia” y posicionarla como un principio inquebrantable.

No obstante las cifras que adelantemos al inicio de esta cuenta dicen otra cosa...

De las 25 mil 205 causas terminadas en 2022, 5 mil 101, que corresponden a un 20%, concluyeron con imputados inocentes o no condenados. De ellos 96 permanecieron privados de libertad y 429 fueron absueltos dando cuenta que se sigue haciendo un uso excesivo de esta medida cautelar, la más gravosa del sistema de justicia.

Aunque hay quienes puedan permanecer indiferentes ante estas estadísticas, la pregunta que cabe hacerse es ¿y si fuera usted o algún familiar el objeto de la persecución penal y el escarnio público siendo inocente?... es solo un tema de perspectiva... la prisión preventiva no puede ni debe transformarse en una condena anticipada.

CASO TOMÁS

Hace más de dos años asumimos la representación de don Jorge Escobar en la causa por la desaparición del Pequeño Tomás. Ha sido de público conocimiento el desarrollo de audiencias y recursos judiciales en este caso y de cómo las filtraciones en prensa de partes de la carpeta investigativa han atentado contra la presunción de inocencia con “resultados de pseudo pericias sin ningún rigor científico” y con una entrega maliciosamente parcializada de información.

En este escenario, el trabajo realizado por nuestra institución se ha focalizado en buscar seguridad y certeza jurídica, en generar impugnaciones judiciales que protejan el debido proceso, la libertad y la seguridad individual y se impongan ante el sesgo y decisiones que estimados arbitrarias y/o ilegales.

Todos hemos sido testigos de los errores y fallos que se han producido en esta causa, y es verdad que nos han dejado importantes lecciones y tareas pendientes. Pero hoy quiero hablarles de algo en lo que debemos trabajar juntos: demostrar que nuestro sistema de justicia criminal está dispuesto a reconocer y corregir sus equivocaciones.

En primer lugar, debemos entender que la verdad y la justicia son valores fundamentales que solo contribuyen a que el sistema sea percibido como más justo y equitativo. Debemos trabajar para demostrar que nuestra sociedad está comprometida con estos valores y que estamos dispuestos a hacer lo necesario para alcanzarlo y asegurarnos que el sistema de justicia criminal sea justo y transparente.

En segundo lugar, la aplicación de metodología científica seria, comprobable y revisable en la realización de una pericia es esencial para garantizar que se realice una investigación completa y precisa.

La ciencia y la tecnología han avanzado enormemente en las últimas décadas y debemos aprovechar estos avances para mejorar nuestros procesos y sistemas y tener profesionales idóneos para ello. Debemos asegurarnos de que nuestra investigación sea rigurosa y precisa, para garantizar que el sistema de justicia criminal esté basado en la verdad y no en la suposición las convicciones personales o la probabilidad.

Finalmente, la detección de los errores es solo el primer paso para asegurar la justicia. Si no los corregimos, estamos siendo negligentes y causando daño a personas inocentes y al sistema de justicia criminal. Es nuestro deber moral y legal actuar con prontitud y eficacia para restablecer la confianza en las instituciones. Debemos trabajar juntos para corregir los errores y garantizar que nuestro sistema de justicia sea justo y eficaz.

20 AÑOS DE LA REFORMA Y AUTONOMÍA

No puedo terminar este balance de gestión sin hacer mención a la evolución que ha tenido el sistema de justicia en nuestra región... En exactos 6 meses, el próximo 16 de diciembre se cumplirán 20 años de la implementación de la Reforma Procesal Penal en el Biobío.

Un desafío que un desafío que todos los intervinientes hemos asumido con la certeza de que estos cambios profundos terminarían con el sistema inquisitivo. El establecimiento de un esquema acusatorio, con división en las funciones de investigar y dictar sentencia, ha sido una tarea difícil pero necesaria para lograr una justicia más equitativa y justa para todos.

Debemos seguir cuidando el realizar juicios orales y públicos, dejando atrás el oscurantismo sumarial que tanto ha dañado el sistema de justicia. En un sistema adversarial no hay lugar para la especulación, las suposiciones o los prejuicios sino que debemos exigir pruebas sólidas y en un análisis crítico del caso en cuestión.

Como institución gracias al esfuerzo y dedicación de cada uno de nuestras y nuestros funcionarios y colaboradores, que con el correr de los años han dado vida a la institución, hemos demostrado que la existencia de la Defensoría Penal Pública otorga el justo equilibrio al sistema criminal con altísimos estándares de defensa y atención usuaria.

No obstante, al conmemorar estos 20 años es importante hacer presente la necesidad de dotar a nuestra institución de una autonomía que nos entregue al menos, el mismo estatus de independencia y autonomía del Poder Judicial y el Ministerio Público, para enfrentarnos en igualdad de armas.

Somos una institución madura y de reconocida excelencia que -como ha quedado demostrado en este balance de gestión- no solo ejercemos defensa penal sino que velamos además por entregar real acceso a la justicia a toda la población, trabajamos en el resguardo de los derechos humanos, propiciamos el trabajo interinstitucional y también focalizamos nuestros esfuerzos en la formación y capacitación de distintos actores sociales conscientes que la información y el conocimiento inciden en la prevención.

Gracias por acompañarnos en esta cuenta pública que solo es posible por el enorme compromiso de cada una de las 120 personas que construyen el día a día de la Defensoría Regional del Biobío, todo nuestro trabajo lo hacemos con la absoluta convicción que

¡Sin Defensa no Hay Justicia!